

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

SALTA, 02 SEP 2008

RESOLUCION N° **1786**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VISTO, la realización de la Feria de Ciencia y Tecnología en su Instancia Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que se fijan los días 3, 4 y 5 de setiembre de 2008 como fechas para la realización de la Instancia Provincial de Feria de Ciencia y Tecnología;

Que se ha determinado como sede para la realización de esta Instancia Provincial, el edificio escolar del Instituto N° 8112 "Santa Rosa de Viterbo", sito en Alberdi 648 de la ciudad de Salta;

Que a los fines de la organización y montaje de los stands se hace necesario disponer de las instalaciones del mencionado Instituto desde el día 2 de setiembre;

Que la Resolución Ministerial N° 046/08 aprueba el Calendario Escolar y sus normas de aplicación a regir durante el año 2008, en su Anexo I, dispone la suspensión de actividades escolares ante la realización de Actividades Expresivas, Ferias de Ciencias y Muestras Tecnológicas, Artísticas, Artesanales y Culturales, en la que los alumnos demuestran sus producciones, competencias, valores y actitudes;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la suspensión de actividades escolares en el Instituto N° 8112 "Santa Rosa de Viterbo", sito en Alberdi 648 de la ciudad de Salta, los días 2, 3, 4 y 5 de Setiembre del corriente año durante toda la jornada.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Dirección General de Educación Privada y a la Dirección del Establecimiento a fin de que tomen los recaudos pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA